

ACUERDO No.SCGG-00217-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de marzo, 2017

ACUERDA



1. Autorizar al ciudadano **JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ PINEDA**, en su condición de Analista de Compras Estratégicas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a las Ciudades de Santiago de Chile, Chile y Bogotá, Colombia, con el propósito de participar en una Pasantía, la que tiene como objetivo el intercambio de experiencias y conocer las buenas prácticas públicas en las entidades gubernamentales de países vanguardistas en el tema de adquisiciones de la Región Latinoamericana, analizando en contexto general la posible implementación de los recursos y procesos en Honduras, del 10 al 18 de mayo de 2017.
2. Los gastos de pasaje aéreo y viáticos, serán financiados con fuente 22, Organismo 173 (BID), ATN/OC-15390-HO, Apoyo a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno